

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

"ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS DE UN EQUIPO AUTOMÁTICO DE INMUNODETECCIÓN RAPIDA PARA EL ANÁLISIS DE PATÓGENOS EN MICROBIOLOGÍA ALIMENTARIA. TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD".

Tramitado el expediente relativo al contrato de suministro y mantenimiento a todo riesgo por un período de tres años de un EQUIPO AUTOMÁTICO DE INMUNODETECCIÓN RÁPIDA PARA EL ANÁLISIS DE PATÓGENOS EN MICROBIOLOGÍA ALIMENTARIA (MINIVIDAS) a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 21 de abril de 2017, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del suministro de 12.015,30 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total	
9.930,00	21 %	2.085,30	12.015,30	

- b).-Que vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 20 de marzo de 2017 con el número de operación 201700016155 y 201700016156, que obran en el expediente, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.
- c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad "Por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado" prevista en el artículo 170.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre.
- d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a la empresa BIOMERIEUX ESPAÑA S.A. única empresa con capacidad para contratar.
- e).-Que finalizado el plazo de presentación de la oferta, fijado según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de la misma, celebrada el día 10 de mayo de 2017 a las 09:00 en la sala de comisiones, se procedió a la apertura de la presentada por BIOMERIEUX ESPAÑA S.A. siendo ésta:

		CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
Nº de orden	LICITADOR		Presupuesto	IVA	Presupuesto total del contrato
1	BIOMERIEUX ESPAÑA S.A.	A28664589	9.930,00	2.085,30	12.015,30

- f) Que atendiendo al Pliego de Clausulas Administrativas particulares, en su cláusula 5.2, donde se establece que tras la primera oferta base se llevará a cabo la negociación con los interesados, con el fin de que puedan presentar una oferta final, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se curse nueva invitación para que en plazo de tres días hábiles la Empresa presente contraoferta; pasado dicho plazo la empresa presenta su oferta final, coincidiendo en todos sus términos con la primera.
- g) Que la Mesa de Contratación, a resultas del informe técnico emitido por la Sra. Jefe de Servicio del Laboratorio Agroalimentario, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

de suministro y mantenimiento a todo riesgo por un período de tres años de un equipo automático de inmunodetección rápida para el análisis de patógenos en microbiología alimentaria, en los términos que a continuación se detallan:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total	
9.930,00	21 %	2.085,30	12.015,30	

- h).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.
- i).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe 496,50 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para el suministro y mantenimiento a todo riesgo por un período de tres años de un EQUIPO AUTOMÁTICO DE INMUNODETECCIÓN RÁPIDA PARA EL ANÁLISIS DE PATÓGENOS EN MICROBIOLOGÍA ALIMENTARIA (MINIVIDAS) ubicado en el Laboratorio Agroalimentario, dependiente de esta Diputación, en favor de la empresa BIOMERIEUX ESPAÑA S.A (CIF A28664589), en el precio total de 12.015,30 € IVA incluido.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 9 de junio de 2017 EL SECRETARIO GENERAL.